



Municipalidad de
Los Sargentos
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



ORDENANZA N° 1514/2022

VISTO:

Que se encuentra disponible el FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente para el Municipio tomar de dicho Fondo el monto que le fue asignado, para realizar en tiempo y forma el pago a Proveedores, por la compra de materiales de construcción de las diversas Obras que se encuentran en ejecución.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: APRUEBASE el Proyecto "Pago a Proveedores para realización de Obras Diversas" que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Art. 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.150.000,00) con destino a "Pago a Proveedores para realización de Obras Diversas" que se aprueba por el Artículo 1º.

Art. 3º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de pesos treinta y dos mil (\$32.000,00) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis meses (36) meses.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Art. 5º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Art. 6º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Art. 7º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ANEXO I

LISTADO DE PROVEEDORES

- ARGELEC
- MARTINEZ GERMAN
- COMERCIAL CORINA
- DROGUERIA LETICIA
- CONTIMIX
- PINTURERIA ACOSTA
- SUDESTE COMPUTACION
- LUIS MICCOZZI
- LA AGRICOLA GANADERA DE LOS SURGENTES
- DROGUERIA SOMALE
- CONTIGIANI
- DROGUERIA DIMED S.
- CLARO
- PERSONAL
- IGNACIO FANTIN
- ECOGAS
- E.P.E.C.
- COOP. DE OBRAS Y SERVICIOS PUB. DE LOS SURG. LTDA.
- INSUAGRO (MARTIN RIBA)
- NICOLAS TALLONE
- LUCHO CORRALON
- EJF ELECTRICIDAD
- COFRATEL
- JOSE MOYANO